

COMETIDO FUNCIONARIO 000066

DECRETO ALCALDICO N°
LA CISTERNA,

13 FNF 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1. La carta del Grupo Juvenil Cultural "María Auxiliadora" de fecha 24/11/2014.
2. El Memorandum N° 04 (07/01/2014) de la Dirección de Aseo y Ornato, con el V°B° de Gabinete, informa que el Funcionario Municipal Sr. **LUIS SOTO BAEZA**, deberá realizar un viaje a la Quinta Región de Valparaíso, el día 08.01.2015.

DECRETO:

1°.- DESTINASE, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] ar, Grado 15° E.M.R., con destino a la localidad de Valparaíso y Viña del Mar, V Región, el día **08.01.2015**, a partir de las 08:30 horas en adelante.

2°.- ESTABLECESE que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Pullman
- Color : Azul
- Placa Patente: CF VY 45

3°.- El Departamento de Remuneraciones, asignará los montos por concepto de **VIÁTICO** al funcionario **LUIS SOTO BAEZA**, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4°.- IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos vigentes.

5°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE

CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)

MLI/CAF/LAG/Gcm